

JUNTA VECINAL DE HERMOSA

CVE-2017-4189 *Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de licitación para la enajenación de dos lotes de aprovechamientos forestales del Monte de Utilidad Pública 315.*

Aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal de Hermosa, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2017, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la enajenación de madera correspondiente a las parcelas 49 y del polígono 10, incluidas en la parte del monte público número 315 que pertenece a Hermosa, se expone al público por espacio de ocho días contados a partir de la publicación del presente anuncio, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Asimismo, se hace anuncio de enajenación de dos lotes de aprovechamientos maderables incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para el año 2017, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto,

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Junta Vecinal de Hermosa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia.- Junta Vecinal de Hermosa.

2. Domicilio.- Barrio Ontañón.

3. Localidad y Código Postal. Hermosa - 39724.

4. Teléfono.- 629 718 872.

5. Telefax.- 942 520 290.

6. Correo electrónico.- hermosa@ayto-mediocudeyo.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: La que coincida con el último día del plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo.- Enajenación de maderas.

b) Descripción del objeto:

ESPECIE	Nº DE PIES	EDAD (Años)	M.C.	POL./PARCELA	SITIO	VALORACIÓN € (sin IVA)
Eucalipto Globulus	171	14	41	10 / 49	EL COTERILLO	1.025,00
Eucalipto Globulus	816	10	178		EL MONTE	4.599,00

3. Tipo de licitación: El precio base señalado en el cuadro anterior, en el que no está incluida la compensación al tanto alzado que asciende al 12 por ciento del precio de adjudicación de cada uno de los lotes.

MARTES, 16 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 93

4. Garantías exigidas:

Provisional (importe): No se exige.

Definitiva (%): 5 por 100 del tipo de licitación.

5. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Detallada en el pliego de cláusulas administrativas.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: De lunes a viernes de 19:00 a 20:00 horas, durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaría de la Junta Vecinal de Hermosa.

2. Dirección electrónica: hermosa@ayto-mediocudeyo.es

c) Modalidad de proposición y documentación complementaria. Se detallan en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas.

7. Gastos de publicidad e impuestos. A cargo del adjudicatario el pago de los anuncios y el porcentaje del IVA aplicable al precio de adjudicación.

8. Segunda subasta. Si el aprovechamiento resultare desierto será nuevamente subastado, en iguales condiciones, transcurridos cinco días naturales desde la celebración de la primera subasta. Si coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Hermosa, 3 de abril de 2017.

El presidente,

José Luis López Puente.

2017/4189